

Señores D. Fran.^{co} Sandoval y Lison y D. Jph. Riquelme
Salazar y Torres, Primos heritos de S.^r Marques de Pina-
res, Mayordomos actuales de sta. M.^{te} Cofradia, y parti-
cularmente fue convocado el S.^r D. Ignacio Maria San-
daval y Exexo, Cavallero del Orden de Santiago, Subtem-
ente del Reximiento de Cavalleria de Calatrava, Afse-
res mayor de esta Ciudad en el presente año que havia
de levantar el Pendon o Vandera por la gracia y merced
concedida por S. M. a este Empleo en la R.^{ta} Orden de
tenor siguiente

R.^{ta} Orden } El Rey = Consejo, Justicia, Rexidores, Cavalleros, Jurados,
de Alferesma } Escuderos, oficiales, y hombres buenos de la C.M.^{te} y M.^{te}
para levantar } Ciudad de Murcia. Saver: Fue siguiendo la practica quan
el Pendon } general de España, y señaladamente la de mi Corte y Cui-
dades principales del Reino; y en consideracion a los anti-
guos y señalados servicios que haveis hecho a mi Corona,
an en mas de dos siglos que fuistes frontera de Moros
como en la guerra de subreion de S.^r Rey D. Felipe Tuim
to mi Augusto Abuelo, en que detubiteis el progreso de las
Armas Enemigas por aquella parte; por Decreto señalado
de mi R.^{ta} M.^{te} de quince de Mayo proximo pasado, he venido
en declarar y mandar que el estat de mi R.^{ta} Proclama-
que seme ha de hacer por esta Ciudad, se execute por
su Alferes mayor, sin embargo de qualquiera providen-